

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIÓN FINAL DE POSTULANTES CLASIFICADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024
CONTRATACIÓN POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

EXPEDIENTE	N°	MODALIDAD	NIVEL Y ÁREA CURRICULAR	DNI	AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	ORDEN PRELATORIO	Formación Académica y Profesional				Formación Continua	Experiencia Laboral		Méritos	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN		
									Estudios de posgrado		Estudios de pregrado		Capacitaciones en gestión pedagógica	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	Experiencia laboral como PEC	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico						
24-013730	1			46164168	SUMIRE	COLQUE	LUIS LARRY		Grado de Doctor. (máximo 1)	Grado de Maestro/Magister. (máximo 1)	Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas (máximo 2)	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	Otro Título Universitario o no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	<ul style="list-style-type: none"> Realizado en los últimos cinco (5) años. Duración mínima de 16 horas pedagógicas. Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y Perueduca Máximo (0.5 c/u) 	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. / Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. / Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. / Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos) / Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos) / Resolución emitida por la UGEL (1 punto)				NO APTO
24-013713	2			42700354	HUILLCA	TIAHUALLPA	MARIO GUNTHER													NO APTO		
24-013515	3			44704747	KOTTOWSKI		EDGAR													NO APTO		
24-013719	4			23963123	VALDEZ	RODRIGUEZ	PEDRO ENRIQUE													NO APTO		
24-013454	5	EBR	ARTE Y CULTURA	42705423	AUCAPURI	OLARTE	JESUS MARTIN													NO APTO - PLAZA NO CONVOCADA		
24-013502	6	EBR	ARTE Y CULTURA	47973204	CRISOSTOMO	TORRES	PILAR DEL CARMEN													NO APTO - PLAZA NO CONVOCADA		
24-013558	7	EBR	ARTE Y CULTURA	71572697	DIAZ	CCOPA	EDWIN													NO APTO - PLAZA NO CONVOCADA		
24-013642	8	EBR	ARTE Y CULTURA	72199780	COILA	SALAZAR	REYMLUZ DEL CARMEN													NO APTO - PLAZA NO CONVOCADA		
24-013669	9	EBR	ARTE Y CULTURA	44246309	BARRETO	ROZAS	JORGE NICANOR													NO APTO - PLAZA NO CONVOCADA		
24-013689	10	EBR	ARTE Y CULTURA	41388902	LUCANA	BACA	ANTONELA													NO APTO - PLAZA NO CONVOCADA		
24-013703	11	EBR	ARTE Y CULTURA	23943128	HUAMAN	QUISPE	GUILLERMINA PILAR													NO APTO - PLAZA NO CONVOCADA		